



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
54358780
Publicidad N° 2025-1295613
20/02/2025 16:44:14

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: TERRENO

Ubicación: FRENTE AL JR. MARISCAL MILLER N° 2551-2557-2563, URB. DEL FUNDO LOBATON.

Distrito de: LINCE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 46288521 y Asientos registrados en Tomo 435 Fojas 169-174.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***6 (SEIS).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 CORPORACION INMOBILIARIA SEVARO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

HIPOTECA.- Registrada en el asiento D00002 de la Partida N° 46288521.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 46288521 (completa).

N° de Fojas del Certificado : 14

Derechos Pagados: 2025-99999-379830 S/ 86.10

Tasa Registral del Servicio: S/ 86.10

Verificado y expedido por ESPINOZA OSCANOVA, LORENZO VIRGILIO, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 08:21:59 am horas del día de 25 de febrero del año 2025

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
54358780
Publicidad N° 2025-1295613
20/02/2025 16:44:14

LORENZO VIRGILIO ESPINOZA OSCANOA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



| | |
|--|--|
| <p>XXIII</p> | <p>Terrero situado en la ciudad de Lima, con frente a la calle Mariscal Miller, constituido por el lote N° 10, de la manzana 24-B, de la urbanización del fundo Robatón -</p> <p style="text-align: center;">Independización</p> |
| <p>Independizado del inscrito a fo. 351 del tomo 378. firmado mayo 8 de 1846. - J. M. U.</p> | <p>Don Bernardo Kauffman Biber, rumano, mayor de edad, comerciante, vecino de esta Capital, casado con doña Tamy Fischman, es propietario del terreno situado en la ciudad de Lima con frente a la calle Mariscal Miller, constituido por el lote número diez de la manzana veinticuatro-B de la urbanización del fundo Robatón, inscrita a fojas trececientas cincuenta i una del tomo trececientos setenta i nueve; terreno que tiene un área de sesientos un metros veintiocho de cuadrados, encerrada dentro de los siguientes linderos i medidas perimétricas: por el frente, la Calle Mariscal Miller, con dieciséis metros, ubicado a los treinta i un metros setenta i cinco centímetros, de la esquina formada por dicha calle con la Veinticuatro Oeste, por General Trinidad Moran; por la derecha, entrando, el lote número once, con treinta i siete metros cincuenta i ocho centímetros; por la izquierda, los lotes ocho i nueve, con treinta i siete metros, cincuenta i ocho centímetros; i por el fondo, el lote número dos, con dieciséis metros.</p> |
| <p>Número 10 - En el expediente 27 - Lima, 27-01-88.</p> | <p>Don Bernardo Kauffman Biber, ha adquirido el dominio del terreno descrito, en virtud de haberse comprado a su anterior propietaria, la Negociación Riso Salmilada Sociedad Anónima, representada por sus Gerentes, don Manuel i don Roberto Riso, por el precio de veinticin mil cuarenta i cuatro soles ochenta centavos, que la Negociación vendedora declaró tener recibido a su ratificación. - Qui constata de la escritura pública, de unificación de abril del presente año, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Samanamud. - El título fue presentado a las cuatro i catorce del día treinta de abril último, bajo el número cuatro mil noventa i uno del tomo ciento nueve del Diario. - Lima, mayo ocho de mil novecientos cuarenta i seis. - Derechos veintidos reales oro, conforme Arancel i Ley 665. - Recibos 53595, 1337.</p> <p style="text-align: center;">CARLOS B. BELLON</p> |
| | <p>La sociedad conjugal formada por don Leocho Derman Kleiberg, rumano, comerciante, vecino de Lima, y su esposa doña Tena Ann Schlegel, ha adquirido el dominio del terreno inscrito en esta partida, por haberlo comprado a su anterior propietario don Bernardo Kauffman Biber, casado con</p> |



| | |
|------------|--|
| <p>170</p> | <p>doña Franz Fischman, por el precio de cincuenta mil soles oro, pagado al contado según fe notarial. - Así consta de la escritura pública otorgada el treinta de diciembre último, ante el Notario de Lima, don Ricardo Samanamud. - El título que sirvió para otorgar esta inscripción se presentó a los veintio y seis minutos del día de enero del año en curso, bajo el número mil cuatrocientos sesenta y siete del tomo ciento diecinueve del Diario. - Lima, veintiseis de enero de mil novecientos sesenta y cinco. - Derechos: cincuenta y seis soles, según ley del 6665 y recibo número 109985.</p> <p><i>[Signature]</i> CARLOS G. ZEVALLOS Registrador</p> <p style="text-align: center;">3</p> <p>La sociedad conyugal formada por don Isaac Levy Aragones, peruano, comerciante y vecino de Lima, y su esposa doña Malley Levy y Levy, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de haberse comprado a su anterior propietario la sociedad conyugal formada por don Jacobo Grossman Kelenberg y su esposa doña Dina Grun Schingig por el precio de cincuenta mil soles oro, pagado al contado según fe notarial. - Así consta de la escritura pública otorgada ante el notario de Lima, don Ricardo Samanamud. - El título que sirvió para extender esta inscripción se presentó a los diez, treinta y seis minutos de la mañana del día de agosto, con el número mil cuatrocientos sesenta y dos del tomo ciento diecinueve del Diario. - Lima, cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta. - Derechos: veinte soles oro, cobrados conforme a ley 11240 y recibo número 30054.</p> <p><i>[Signature]</i> CARLOS G. ZEVALLOS Registrador</p> <p style="text-align: center;">4</p> <p>Sobre la integridad del terreno inscrito en esta partida, su propietario la sociedad conyugal formada por don Isaac Levy Aragones y su esposa doña Malley Levy y Levy, ha construido un chalet, de un piso con la siguiente distribución: jardín en el frente, patios salón escrituras, oficina, comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, terraza, jardín interior, departamento de servicio, un garage, oficina, cocina, comedor de diario, sala esta sección, dos cuartos de servicio.</p> |
|------------|--|



171

lanceada, remida a quinientos y cincuenta de re-
ursos; ~~inscripción~~ inscrito, en esta inscripción la
suma total de ~~cientos~~ mil reales oro que re-
descompone en ciento cincuenta mil reales oro
por materiales de construcción proporcionados direc-
tamente por la sociedad ~~empresarial~~ propietaria, cien-
cuenta y cinco mil reales oro al impuesto de ma-
no de obra, también pagados por la misma sociedad
empresarial, veinte mil reales oro por la dirección tecni-
ca, así mismo pagada en su integridad por la
misma sociedad ~~empresarial~~. Por causa de la es-
critura pública de declaración de pobreza a cargo
por el arquitecto ~~resistente~~ don Benjamín ~~carretero~~
Odey, el veinte de febrero último, este el re-
gistro de esta capital don Ricardo ~~Hermandez~~
Anaya. - El título que rige para cada uno de esta
inscripción se presentó a los once, quince y ocho
minutos de la mañana del día diez del mes de mayo del
año, en el número setecientos treinta y dos de
heute del Diario. - Fines ocho de abril de mil
novecientos cincuenta y dos. Dots, ciento
setenta reales oro, ~~abierta~~ ~~empresarial~~ ~~11240~~
y ~~republica~~ ~~Copana~~ 2579-22621.-

CARLOS G. ZEVALLOS
Registral

- 5 -

Donna Victoria, Elly y Mercedes de los Señores y don Roberto
de los Señores Aparicio y dona Molly de los Señores, han ad-
quirido el dominio de los derechos y acciones que en la ju-
ca inscribió en esta partida correspondían a don Isaac
de los Señores Aragón por haber fallecido este el veintinueve
de noviembre de mil novecientos veintinueve; seguido
el correspondiente procedimiento judicial, se declaró,
por auto de decisión de abril de mil novecientos veintinueve
expedido por el juez de Primera Instancia
en lo Civil de Lima doctor Tomás Calle ante el actua-
rio Julio César Mansilla que eran sus herederos, sus
hijos legítimos, un hijo ilegítimo y un conyuge
sobreviviente ~~convencido~~ respectivamente al conyuge
de este asunto. Con los certificados necesarios dos mil
ciento cincuenta, dos mil novecientos veintinueve, dos
mil novecientos veintinueve y dos mil novecientos veintinueve
títulos, expedidos por la Superintendencia de Contribuciones
se acredita el pago del impuesto a la herencia. El título
fue presentado a los doce y veintinueve minutos del
día diecinueve de mayo corriente, bajo el número veintinueve
noventa y dos, del tomo ciento veintinueve del Diario. Fines en
el febrero de mil novecientos veintinueve. Señores: her-



172

visitas inconsistentes como según Oranga Nro 11210. Recibido 24338 y 114090.

Rectificado según el asiento 7 - Lima 11 de marzo de 1963

M
NOTARIO



6 -
Doña Matthy Berry Benghiat viuda de Levy, peruana viuda ocupada en su casa ha adquirido el dominio de los terrenos y acciones que en el inmueble inserto en esta partida correspondían a doña Victoria, don Marcos con y doña Betty Levy Levy, don Roberto Levy Aparicio, en virtud de haberse sido expedido por auto de fecho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres expedido por el juez de Primera Instancia en lo Civil de Lima doctor Luis Ortiz Beruandini ante el actuario don Manuel F. Tena, por un valor de trescientos cincuenta mil documentos pesucuarios roles notariales en virtud del juicio seguido por la citada adquiriente, con los imprecisados hermanos Levy, sobre dominación y partición, que terminó por sentencia de dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres expedida por el juez y ante el actuario paritidos - así como de la escritura pública otorgada por el juez del Segundo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Lima doctor Luis Ortiz en el día de los demandados con fecha once de enero del año en curso ante el notario de Lima Enrique Cortez Saenz. El título fue presentado a los doce del día de ayer bajo el número mil documentos pesucuarios del Tomo ciento ochenta y tres del Libro Tena de escritura de un mil novecientos sesenta y tres. Dirección: suscripción inscrita en el Libro Nro 11 del tomo de libros 56430.

insuficiente

7 -
La sociedad conyugal constituida por don Wilfredo Torres Saldana, peruano casado, su esposa doña Teresa Saif Sparza, ha adquirido el dominio de la finca Suspendido

4 -
El apellido materno de la propietaria del inmueble inserto en esta partida es "Benghiat" y no Benghiat como se había consignado en el asiento por que antecede, según consta de los partes rectificatorios de fecha cinco de marzo del año en curso expedido por el notario Enrique Cortez Saenz, de lo que consta que los partes que anteriormente existiera



| | |
|--|--|
| | <div style="text-align: right;">  173 </div> <p>y que sirviera para extender el citado asiento con adolección de error mecanográfico en cuanto al apellido - el título fue presentado a los diez y veintinueve minutos del día de los cuarenta y cinco ochenta y cinco del diario - Lima once de marzo de mil novecientos veintinueve Derechos: enarenta soles pagados con recibo 82198</p> <p style="text-align: center;">- 8 -</p> <p>La sociedad conyugal constituida por don Wilfredo Pasta Saldaña (pericaino empleado), su esposa doña Teresa Saif Igarza, ha adquirido el dominio de la finca inscrita en esta partida por compraventa celebrada con su anterior propietaria doña Molly Dery Beughniet viuda de Henry por el precio de setecientos diez mil quinientos cincuenta y tres noventa y cinco pesos pagados al contado. - Así consta de la escritura pública de doce de febrero del año en curso otorgada ante el notario de Lima Enrique Costa Saenz. El título fue presentado a los once y treinta y cinco minutos de la mañana del día de febrero último bajo el número dos mil novecientos ochenta y cinco del tomo ochenta y cinco del diario Lima, quince de marzo de mil novecientos veintinueve Derechos: mil trescientos cincuenta y tres noventa y cinco pesos, según Anuncio en el diario. Recibo 80996</p> <p style="text-align: center;">- 9 -</p> <p>Conste de la Certificación expedida por el Notario Enrique Costa Saenz con fecha quince de enero del presente año, que el nombre de la esposa del propietario es: Teresa Saif Igarza. - El título se presentó a los ocho y veintinueve minutos del día de enero del año en curso, bajo el número treinta y dos mil trescientos ochenta y nueve del tomo noventa y siete del diario. - Derechos: ochenta y ocho pesos con ochenta centavos. - Recibo N° 4385. - Lima, veintinueve de enero de mil novecientos veintinueve y ocho.</p> <p style="text-align: right;">  M. M. SILVA DIAS REGISTRADOR PUBLICO </p> <p style="text-align: center;">- 10 -</p> <p>El inmueble registrado en esta partida, ha sido segurado con los números: dos mil quinientos cincuenta y uno, dos mil quinientos cincuenta y siete, y dos mil quinientos sesenta y tres con fecho el Tomo Manuel Miller. Así consta del Certificado de Inmatriculación expedido por Consejo distrital de Lima, con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos veintinueve y ocho.</p> |
|--|--|

Postulado en cuenta el
nombre de la Co-propietaria.
Lima, 27-01-88. - C.M.D.



174

82460
2-8-89

*Populación y Domicilio: los vecinos del caserío nuevo que en
todas - Lima, residentes de turno de sus respectivos caseríos
y cdo. -*

Milena D.
MAPTHA SUVA DIAZ
REGISTRADOR PÚBLICO

-11-

Escritura Pública del cinco de julio de mil novecientos ochentinueve ante
el Notario Felipe de Oros Bion, los propietarios han otorgado el presente
planteamiento Tratamiento de Propiedad Horizontal, por el cual se divide cada
cada una de las dependencias, por consiguiente el bien sectorial de esta par
tida, Reglamento para articulados como se ve en el título que se menc
nito para extenderse en este punto. El título fue presentado a la, y una vez
con garantía de un monto del día dos de agosto del año en curso bajo el
nro de escritura mil novecientos ochenta y tres al tanto de haberse pasado del
caso. Una, catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, de los
docientos noventa y tres mil ochenta y tres, Roebos N° 54163 y 38067. c/s

ENRIQUE LIBANO APASA
REGISTRADOR PÚBLICO

Notario Prof. Maria Tama y otros, a qui porov y en los folios N° 283483 e la folia 283490
se han independizado los inmuebles materia de esta partida.
Lima, 14.9.1989. c/s

ENRIQUE LIBANO APASA
REGISTRADOR PÚBLICO

-12-

El inmueble inscrito en esta partida de, por a la una porción de
terceros en la folia, ha quedado reducida a las siguientes zonas co
munes: zona de ingreso farras número uno, y caja de escalera con un
área de veintinueve punto cinco mil novecientos veintinueve metros cua
drados, zona farras número uno y caja de escalera con un área de
seis punto trescientos ochenta y tres metros cuadrados, zona farras
con un área de ochenta y cinco punto ochenta y tres metros cuadrados,
zona farras posterior con un área de cincuenta punto dos
mil quinientos ochenta y tres metros cuadrados, zona farras mi
ceros dos de la azotea con un área de cincuenta punto cincuenta
veintinueve metros cuadrados, zona común número tres de la azotea
con un área de cincuenta punto ochenta y tres metros cuadrados,
zona de luz número uno con seis punto ochenta y tres
metros cuadrados, zona de luz número dos con un área de tres
punto trescientos ochenta y tres metros cuadrados, zona
de luz número tres con veintidos punto ochenta y tres metros cuadrados
Escritura Pública, población y domicilio, lo del presente me
se extiende. Una, catorce de setiembre de mil novecientos
ochentinueve. Roebos N° 54163 y 38067. c/s

ENRIQUE LIBANO APASA
REGISTRADOR PÚBLICO



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46288521

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN MARISCAL MILLER N° 2551- 2557- 2563
FUNDOLOBATON
LINCE

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

EXTINCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO: Se extingue el Reglamento Interno de Propiedad Exclusiva y Propiedad Común inscrito en el asiento 11 del tomo 435 foja 174 que continua en esta partida registral, por haberlo solicitado así el propietario de las secciones independizadas. A consecuencia de ello, las secciones de propiedad exclusivas Casa 2557, Casa 2563, Sección N°3 y sección N°4 retornan a esta matriz, acumulándose por tanto las partidas **40674349, 40674357, 40599673 y 40674365**, las cuales proceden a cerrarse.- Así consta del documento privado con firma certificada el 02/08/2023 por notario de Lima. Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 04/08/2023 a las 10:28:05 AM horas, bajo el N° 2023-02234177 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 480.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00021510-153 00889588-01.-LIMA, 24 de Agosto de 2023.


LUZMILA FANNY DONGO PEREZ
Registradora Pública
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46288521

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN MARISCAL MILLER N° 2551 2557 2563
FUNDO LOBATON
LINCE

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00002


MODIFICACIÓN DE ÁREA: Como consecuencia de la acumulación de las partidas 40674349, 40674357, 40599673, 40674365 del Registro de Predios a esta matriz, el presente inmueble queda con el área y medidas perimétricas que se indican en el asiento 1 del tomo 435 foja 169 que continua en esta partida. Así consta del documento privado con firma certificada el 02/08/2023 por notario de Lima. Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 04/08/2023 a las 10:28:05 AM horas, bajo el N° 2023-02234177 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 480.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00021510-153 00889588-01.-LIMA, 24 de Agosto de 2023.


LUZMILA FANNY DONGO PEREZ
Registradora Pública
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 46288521 - Página N° 9

Código de Verificación
54358780
Publicidad N° 2025-1295613
20/02/2025 16:44:14

| | |
|---|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46288521</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN MARISCAL MILLER N° 2551 2557 2563 FUNDO LOBATON LINCE</p> |
|---|---|

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00001

TRASLADO DE ASIENTO DE DOMINIO: Como consecuencia de la extinción del Reglamento interno y acumulación de las unidades independizadas a esta matriz, se traslada la titularidad de las mismas, correspondiendo la propiedad a **CORPORACIÓN INMOBILIARIA SEVARO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, inscrita en la partida N°14442863 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. El título fue presentado el 04/08/2023 a las 10:28:05 AM horas, bajo el N° 2023-02234177 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 480.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00021510-153 00889588-01.-LIMA, 24 de Agosto de 2023.


LUZMILA FANNY DONGO PEREZ
Registradora Pública
Zona Registral N° IX - Sede Lima


Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 46288521 - Página N° 10

Código de Verificación
54358780
Publicidad N° 2025-1295613
20/02/2025 16:44:14

| | | |
|---|---|--|
|  Superintendencia Nacional de los Registros Públicos | 46288521 | ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46288521 |
| | INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN MARISCAL MILLER NUMERO 2551 2557 2563 FUNDO LOBATON LINCE | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la HIPOTECA, a favor de **BANCO BBVA PERU**, registrada en la partida N° 11014915 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, hasta por la suma de **S/ 24'408,464.00 Soles**. Por solicitud del notario de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 20/11/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 08:17:11 AM horas del 21/11/2023, bajo el N° 2023-03378396 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-1247297. Lima, 21 de noviembre 2023. Presentación electrónica.

ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 46288521 - Página N° 11

Código de Verificación
54358780
Publicidad N° 2025-1295613
20/02/2025 16:44:14


sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46288521

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN MARISCAL MILLER NUMERO 2551 2557 2563
FUNDO LOBATON
LINCE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D0002

HIPOTECA: Se constituye hipoteca a favor de **BANCO BBVA PERU** hasta por la suma de S/**24,408,464.00** soles a fin de garantizar las obligaciones que constan en el título que se archiva. Así consta en la Escritura Pública del 11/11/2023 otorgada ante Notario de Lima Dr. Carlos Martín Luque Rázuri. El título fue presentado el 24/11/2023 a las 08:19:50 AM horas, bajo el N° 2023-03420803 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,950.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01263534-01.-LIMA, 28 de Noviembre de 2023. Presentación electrónica.


.....
CARMEN ALVARADO MEDINA
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46288521

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN MARISCAL MILLER NUMERO 2551 2557 2563
FUNDO LOBATON
LINCE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00003

DEMOLICION TOTAL: El propietario del inmueble inscrito en la presente partida, declara la demolición total de la fábrica inscrita en el asiento 4 del Tomo 435 a fojas 170 que antecede a la presente partida. - **Valor de la Demolición:** S/488,524.15 soles. - **Fecha de Demolición:** 27/10/2023.- **Profesional Responsable:** Arquitecto José Carlos Arellano Galloso – CAP 17194. Así consta del Formulario Único de Edificación - FUE debidamente suscrito por profesional responsable y expedido por la Municipalidad de Lince. tramitado mediante expediente E012424579. El título fue presentado el 11/12/2024 a las 04:44:21 PM horas, bajo el N° 2024-03585640 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 1,515.40 soles con Recibo(s) Número(s) 00002530-213 00026579-198.-LIMA, 21 de febrero de 2025.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima